Asunción, 21 de septiembre de 2017.-

Señores
PLASTIAGRO S.R.L.
Representante Legal: Angelique Collignón
Domicilio: San José 11 y Madre Teresa de Calcuta San Lorenzo - Paraguay
Teléfono: (021) 591 308 (0982) 892 188
E-mail: info@plastiagro.net
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N° 1285 de fecha 20 de septiembre de 2017 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEGO DOS MIL, EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA – ID N° 325.357, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2017"**

La presente Resolución, consta de dos fojas útiles. *Quedan Ustedes debidamente notificados.-*

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION JURIDICA

Recibí 2 fs.—
copia simple.—
21/09/17.—
16:08hs.—

No se adjunta el Anexo II que menciona el Art. 2º de la resolución y que forma parte integral de la resolución notificada. Conste.—

21/09/17.—
16:08hs.—

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 21 septiembre de 2017.-

Señores
RIEGO DOS MIL
A la atención de: Linconl David Rausky
Domicilio: Callejón La Piedad c/ Vía Férrea Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 283.960/1
Correo: riego_dos_mil@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N° 1285 de fecha 20 de septiembre de 2017 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEGO DOS MIL, EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA – ID N° 325.357, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2017"** y solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato.

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada).

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, presentarlos en caso que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse **SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal**

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

RIEGO DOS MIL
Lincoln David Rausky T.

ROSALIA RUIZ
CI 1952927

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 21 de septiembre de 2017.-

Señores
ENGINEERING S.A.
A la atención de: Juan Andrés Campos Cervera
Domicilio: Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro – de la Ciudad de Luque/Paraguay
Teléfono: 021 – 654 336
Email: ventas@engineering.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N° 1285 de fecha 20 de septiembre de 2017 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEGO DOS MIL, EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA – ID N° 325.357, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2017"**

La presente Resolución, consta de dos fojas útiles. *Quedan Ustedes debidamente notificados.-*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

ENGINEERING S.A.
FECHA: 21/09/2017.
FIRMA:
ACLARACIÓN: Cristina Gill
HORA: 11:12 Am.
la verificación de su contenido

visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 21 de septiembre de 2017.-

Señores:
CONSORCIO OPERATIVO – GMA S.R.L. y NEO METAL
Dirección: Cruz del Defensor 473 entre Campos Cervera y Hassler (Asunción-Paraguay)
Teléfono: 021 611 972
Email: info_gma@tigo.com.py
PRESENTE:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N° 1285 de fecha 20 de septiembre de 2017 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEGO DOS MIL, EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE MALLA MEDIA SOMBRA – ID N° 325.357, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2017"**

La presente Resolución, consta de dos fojas útiles. *Quedan Ustedes debidamente notificados.-*

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

Ricardo Velázquez
21-09-17
12:29 hrs